

DECRETO ALCALDICIO N° 455
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA
REQUINOA,

22 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°1638 de fecha 29.12.2022, del Gobierno Regional de O'Higgins que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS COMUNA DE REQUINOA", por un monto de \$136.104.000.

El Decreto Alcaldicio N°213 de fecha 25.01.23, que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "MEJORAMIENTO PARQUE COMUNA LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, la Sr. Cristian Donoso Maturana., Arquitecto de Secpla, el Sr. Cesar Reyes Fuentes., Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 160 de fecha 21.02.2023 de el director (S) SEPCLA, en el marco de la licitación "MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-29-LQ23. La iniciativa cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de O'Higgins, el Decreto se solicita modificación por un error involuntario, por lo que se solicita realizar Modificación Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 20.02.2023 en lo siguiente, calendario de la licitación y recalendarización de las garantías solicitadas.

DICE : Etapas y plazos

Fecha de Publicación: 01-02-2023 15:58:43

Fecha inicio de preguntas: 01-02-2023 16:00:00

Fecha final de preguntas: 07-02-2023 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas (referencial): 20-02-2023 12:00:00

Fecha de acto de apertura técnica (referencial): 20-02-2023 14:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 01-03-2023 14:00:00

Fecha de Adjudicación: 21-03-2023 14:00:00

DEBE DECIR : Etapas y plazos

Fecha de Publicación: 01-02-2023 15:58:00

Fecha inicio de preguntas: 01-02-2023 16:00:00

Fecha final de preguntas: 07-02-2023 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 08-02-2023 12:00:00

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 01-03-2023 14:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 01-03-2023 14:00:00

Fecha de Adjudicación: 21-03-2023 14:00:00

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 20.02.2023, en lo siguiente: calendario de la licitación de acuerdo al siguiente detalle, y recalendarización de las garantías solicitadas.

DEBE DECIR : Etapas y plazos

Fecha de Publicación: 01-02-2023 15:58:00

Fecha inicio de preguntas: 01-02-2023 16:00:00

Fecha final de preguntas: 07-02-2023 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 08-02-2023 12:00:00

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 01-03-2023 14:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 01-03-2023 14:00:00

Fecha de Adjudicación: 21-03-2023 14:00:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MBQ/CAB/GADC/DJMS/cdm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)